

AYUNTAMIENTO DE UÑA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Uña, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las Ordenanzas Tributarias que se dirán:

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.
- Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza Reguladora del Suministro de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Uña, a 18 de Enero de 2010.

El Alcalde,

Fdo. José Luis Gómez Bachiller